

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2011

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
2.-1-.Expte. 355/2011 L.U. (531=2011)
Obras: De demolición de un edificio, en Avda. Torneo, Telecabina Expo 92, que se ajustará al proyecto nº11/000513 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Enrique Medina Velasco.
Titular: LIPASAM.
*** APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
3.-1-.Expte. 2132/2010 L.U. (3337=2010)
Obras: De nueva planta consistente en la construcción de un edificio desarrollado en dos plantas, ático y sótano destinada a residencial unifamiliar en General Tassara, 3, que se ajustará al proyecto nº 10/008293- T001, T002 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Illanes Peña.
Titular:Dª. Zaida Casero Montes.
Representante: D. Pablo Illanes Peña.
- 3.-2-.Expte. 12/2011 L.U. (12=2011)
Obras: De nueva planta para construcción de un edificio desarrollado en dos plantas, ático destinada a residencial unifamiliar en Calle Manuel González Mateu, nº 51 que se ajustará al proyecto nº 10/007923- T001, T004 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Illanes Peña
Titular: D. Alberto Gamboa Antiñolo
Representante: Dª. Carolina García Salvador y D. Joaquín Santana Flores.
*** APROBADO.**
- 4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
4.-1-.Expte. 2987/2002 L.U. (963=2005)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Carretera Alcalá, C/ Velea (Barrio de Torreblanca de los Caños) que se ajustará al proyecto nº 8035/02 T10, T11 y T12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Agustín García Amorena y Otro.
Titular: EUROMOTOCASTRO, S.L.
Representante: D. Manuel Castro Aguilera.

4.-2-.Expte. 1005/2004 L.U. (379=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Santillana nº 5 y 7 que se ajustará al proyecto nº 97/001141-T25 y T29 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio López Martínez.

Titular: PROMOCIONES SEVILLANAS SANTILLANA 7, S.L.

Representante: D. José Antonio López Martínez.

4.-3-.Expte. 1628/2007 L.U. (2245=2007)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Goles nº 26, Planta 2ª, Puerta Derecha que se ajustará al proyecto nº 5805/07 T01 y T02 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso Cascón Fonseca.

Titular: D. Juan Antonio Muñoz Feria.

4.-4-.Expte. 2595/2007 L.U. (1966=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Sanlucar La Mayor nº 41 que se ajustará al proyecto nº 8951/07 T12 y T15 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Clemente Porras Funes y Otros.

Titular: D. Carlos Porras Funes.

4.-5-.Expte. 1703/2008 L.U. (1610=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle General Malva nº 9 que se ajustará al proyecto nº 08/005841 T001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Manuel López González.

Titular: D. Antonio Jiménez Carrillo.

4.-6-.Expte. 133/2009 L.U. (2428=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle PLAN API-DMN-01, SAN JERÓNIMO – ALAMILLO PARCEL A-8 que se ajustará al proyecto nº 08/006464 t023 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos Monis Ortiz.

Titular: PUENTE DEL HIERRO, S.C.A

Representante: D. José Antonio Pérez Fernández.

4.-7-.Expte. 534/2009 L.U. (411=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Avda. de la Ciudad Jardín nº 4 que se ajustará al proyecto nº 601/09T12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Mejias Ramos

Titular: D. Migel Angel Ramos Ulgar.

4.-8-.Expte. 1394/2010 L.U. (2311=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Mendigorría nº 7, Acc. B (Antes nº 11) que se ajustará al proyecto nº 004788 de fecha 23 de septiembre de 2011 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Gancedo Molina

Titular: FUNDACION HOSPITALARIA ORDEN DE MALTA.

Representante: D. Fernando de Parias Merry.

4.-9-.Expte. 2112/2010 L.U. (2306=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Fray Isidoro de Sevilla que se ajustará al proyecto nº 5202-61 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Diego Jiménez Ojeda.

Titular: D^a. M^a Méndez Millán.

4.-10-.Expte. 1045/2011 L.U. (1545=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Carlos Cañal nº 17, local que se ajustará al proyecto nº 10/005390T001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel de Diego Caro y Otro

Titular: D. Manuel Justo Luque.

*** APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

5.-1.- Expte. 2980/2007 L.U. (4209=2007)

Obras: De instalación de ascensor y legalización de los trabajos de demolición de refuerzos estructurales ejecutados para la conservación del edificio de calle Amor de Dios nº 26, manteniéndose el uso existente , que se ajustará al proyecto nº 10051/07 T001, T02 y T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Santiago Patrignani Ochoa

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Alfonso Casellas Carrasquilla.

5.-2.- Expte. 252/2010 L.U. (406=2010)

Obras: De acondicionamiento mediante impermeabilización de zonas comunes, renovación parcial de instalaciones y eliminación de barreras arquitectónicas mediante ejecución de rampa de acceso en edificio plurifamiliar en Calle Torreblanca nº 17, 1º B, que se ajustará al proyecto nº 0311539/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. Alfonso Muro Mateos.

Titular: COMUNIDAD DE RPROPIETARIOS.

Representante: D^a. M^a Trinidad Pedrote Guillén.

5.-3.- Expte. 1396/2010 L.U. (2167=2010)

Obras: De reforma parcial de local para adecuarlo a uso comercial en planta baja de calle Almirante Bonifaz nº 4, que se ajustará al proyecto nº 4524/60 y 4524/10, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D^a. Rosa María Melendo Castillo.

Titular: D. Andrés García Álvarez.

5.-4.- Expte. 2172/2010 L.U. (3412=2010)

Obras: De redistribución interior de vivienda manteniéndose tal e incorporando el uso de despacho en planta baja en Calle Ebro nº 1, Esquina Avda. de Fleming, que se ajustará al proyecto nº 10/007688 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Morilla Rodríguez

Titular: ARGENTIA GRUPO PATRIMONIAL,S L.

Representante: D. Francisco Morilla Rodríguez.

5.-5.- Expte. 198/2011 L.U. (302=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a oficina sin acceso de público en Avda. De Grecia nº 33, local 1, que se ajustará al proyecto nº 11/000520 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José María Hurtado Soto.

Titular: CASELIA, S.L.

Representante: D. Alejandro Cáceres Romero.

5.-6.- Expte. 440/2011 L.U. (653=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo al comercio minorista de alimentación, frutas y verduras en Calle Estrella Canopus nº 27, Local 4º B, que se ajustará al proyecto nº 001187, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Lamela Jiménez.

Titular: D. Luis Calvo López.

5.-7.- Expte. 458/2011 L.U. (691=2011)

Obras: De legalización y terminación de la adecuación a local en planta baja, oficina en primera y vivienda en el resto en Calle Santa Ana nº 14, Esquina Jesús del Gran Poder , que se ajustará al proyecto nº 11/000923 T001, T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ismael Sousa Valdivia.

Titular: Dª. Yolanda Filpo Buzón.

5.-8.- Expte. 471/2011 L.U. (706=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a comercio minoritario en calle Asunción nº 49 , que se ajustará al proyecto nº 1815/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Carmelo Luis Fernández Miergo.

Titular: D. Franchising Calzedonia España, S.A.

Representante: D. Carles Tello López.

5.-9.- Expte. 503/2011 L.U. (748=2011)

Obras: De instalación de ascensor en la caja de escalera del edificio plurifamiliar de Calle Palma del Río nº 8 , que se ajustará al proyecto nº 0304599 001 y 003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª. Patricia Pajares Bazarot.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: Dª. Angela Colón Ibáñez.

5.-10.- Expte. 536/2011 L.U. (797=2011)

Obras: De reforma parcial mediante sustitución de cubierta en última planta, redistribución interior, conservación y mantenimiento y consolidación de forjados en calle San Juan Bosco nº 24 , que se ajustará al proyecto nº 11/001340-T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto . Dª Dolores Sánchez-Haro Delgado y otro.

Titular: Dª Rosa Retamosa Palma.

5.-11.- Expte. 559/2011 L.U. (843=2011)

Obras: De reforma parcial de adecuación de local a vivienda en calle Riscos Altos nº 4, Acc A. que se ajustará al proyecto nº 337312-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Adolfo Hernaez Silva.

Titular: D. Andrés García Álvarez.

5.-12.- Expte. 580/2011 L.U. (879=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al comercio minorista en Calle Llerena, 8, Local D, que se ajustará al proyecto nº 2181/2001, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Alonso Fernández.

Titular: 101 INNOVA 24 H, S.L.

Representante: D. Jerónimo Lugo Sánchez.

5.- 13.- Expte. 653/2011 L.U. (980=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a uso comercial en calle Tetuán, 3, local , que se ajustará al proyecto nº 331214-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Jesús Armario Torres.

Titular: BEELINE RETAIL, S.L.

Representante: D. Marc Olivier Oeuvrard.

5.-14.- Expte. 691/2011 L.U. (1032=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a comercio minorista de textil en Calle Asunción nº 45, que se ajustará al proyecto nº 002025, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Alvaro Benegas Higuero.

Titular: SERGENT MAJOR ESPAÑA, S.R.L.

Representante: D. Paul Louis Zemmour.

5.-15.- Expte. 826/2011 L.U. (1246=2011)

Obras: De legalización de ejecución de vallado perimetral sobre parcela de Camino de la Reina, Finca el Palancar, que se ajustará al proyecto nº 11/2540 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis Calderón Quintana.

Titular: COMUNIDAD DE BIENES HERMANOS RUIZ ALONSO DE LA FLORIDA

Representante: D. Alfredo Alonso de la Florida.

5.-16.- Expte. 846/2011 L.U. (1268=2011)

Obras: De legalización de reforma de local en planta baja y entreplanta que se destinará a oficina sin acceso de público en calle Padre Manjón nº 15, que se ajustará al proyecto nº 07/004951 T001, T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a. Victoria García Ruiz.

Titular: D^a. Victoria García Ruiz.

5.-17.- Expte. 847/2011 L.U. (1269=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento de edificio en Calle Castilla nº 139, que se ajustará al proyecto nº11/001950 T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Canela Gómez.

Titular: INMOBILIARIA PATRICIONIO, S.A.

Representante: D^a María Domínguez Cava.

5.-18.- Expte. 878/2011 L.U. (1314=2011)

Obras: De reforma parcial de parte del inmueble de Calle Pajaritos nº 13 ejecutándose una nueva escalera , que se ajustará al proyecto nº 2910/11 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Eugenio Espiau Eizaguirre.

Titular: D^a. M^a de los Santos Ramos Saínz.

5.-19.- Expte. 961/2011 L.U. (1417=2011)

Obras: De instalación de ascensor en hueco de escalera de edificio de vivienda en Calle Rodrigo Caro nº 22, que se ajustará al proyecto nº 11/002473 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Millares Prats.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D^a. M^a del Carmen Lobato.

5.-20.- Expte. 1037/2011 L.U. (1537=2011)

Obras: De consolidación mediante refuerzo estructural puntual en el forjado sanitario en Calle San Vicente de Paul nº 10 g, que se ajustará al proyecto nº 334144, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta Técnica D^a. M^a. Elene Feria Sáez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Antonio Ramírez Garrido.

5.-21.- Expte.: 1137/2011 L.U. (1678=2011)

Obras: De reforma parcial de locales en planta baja consistente en saneado de fachada, sustitución de carpinterías y ampliación de huecos, manteniéndose el uso actual todo ello en Calle Asunción nº 53, bajo locales 1,2, y 3, que se ajustará al proyecto nº 11/003748 001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Ponce Castro.

Titular: D. Amadeo Bier Carceller.

5.-22.- Expte. 1177/2011 L.U. (1725=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja y primera para adecuarlo a uso comercial en calle Ingeniería, nave 9, Parque Empresarial Arte Sacro, que se ajustará al proyecto nº 02846/11 T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Eduardo García Valero.

Titular: FABRICACION DE MEDALLAS CHAVES, S.L.

Representante: D. José Manuel Chaves Vicente.

5.-23.- Expte. 1335/2011 L.U. (1926=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo al uso de comercio al por menor en Calle Emilio Lemos nº 32, Local Accesorio B, que se ajustará al proyecto nº 336286-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Ricardo García Valero.

Titular: MOPAN, S.L.

Representante: D. Enrique Ordoñez Alfonso.

5.-24.- Expte. 1336/2011 L.U. (1927=2011)

Obras: De reforma parcial de local para destinarlo al uso de comercio minoritario en Calle Periodista Juan Tribuna nº 5, local, Acc. A, que se ajustará al proyecto nº 336287- 001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Eduardo García Valero.

Representante: D. Enrique Ordoñez Alfonso.

5.-25.- Expte. 1397/2011 L.U. (2007=2001)

Obras: De instalación de plataforma salvaescalera de acceso al portal del edificio de viviendas en Ronda de Capuchinos nº 21, que se ajustará al proyecto nº 11/004520 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel León Rodríguez.

Titular: D. José Enrique Flores Llopis.

5.-26.- Expte. 1433/2011 L.U. (2067=2011)

Obras: De reforma parcial consistente en la demolición de forjado de cubierta y su sustitución por cubierta ligera, refuerzo de la estructura vertical y picado y resanado de paramentos, todo ello en planta ático de edificación existente destinada a residencia unifamiliar en Calle Aznalfarache nº 3 , que se ajustará al proyecto nº 11/004525 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Félix Fernando Prieto.

Titular: D^a. María vela Pérez.

5.-27.- Expte. 1439/2011 L.U. (2079=2011)

Obras: De consolidación y acondicionamiento de la planta baja que se destinará a uso comercial y resto de plantas a plurifamiliar en calle Lechamarzo nº 1 , que se ajustará al proyecto nº 11/004892 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Roberto Romero Raya.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Joaquin Torres Arroyo.

*** APROBADO, EXCEPTO EL PUNTO 5.15 EXPTE. 826/2011, C/ CAMINO DE LA REINA, FINCA EL PALANCAR.**

*** EN EL PUNTO 5.19, EL Nº DE LA CALLE ES Nº 2, (NO 22, QUE ES EL QUE APARECE EN EL ORDEN DEL DÍA).**

6º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

6.-1.-Expte. 3296/2003 L.U. (464=2003)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en Avda. Blas Infante nº 6, Edificio Urbis, que se ajustará al proyecto nº 023914, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial Dª Mª Belén Monje Granados

Titular: XFERA MÓVILES, S.A.

Representante: Dª. Concepción Navarro Boza

6.-2.-Expte. 3021/2006 L.U. (4214=2006)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en Virgen de Luján nº 36, que se ajustará al proyecto nº 019504, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero D. José Rodríguez Serrano.

Titular: XFERA MÓVILES, S.A.

Representante: Dª. Concepción Navarro Boza.

6.-3.-Expte. 1156/2007 L.U. (1546=2007)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en Avda. Montes Sierra nº 36, que se ajustará al proyecto nº 10405, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero D. Onofre Miguel Martínez Capel.

Titular: CLEARWIRE ESPAÑA, S.A.

Representante: D. Francisco Roncero González.

6.4.-Expte. 288/2011 L.U. (447=2011)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en Plaza Dolores Ibarruri, La Pasionaria nº 8, que se ajustará al proyecto nº 9058/2001, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero D. Onofre Miguel Martínez Capel.

Titular: CLEARWIRE ESPAÑA, S.A.

Representante: D. Francisco Roncero González.

6.-5.-Expte. 957/2011 L.U. (1413=2011)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en Calle San José de Palmete nº 1, Acc. A 3, POLÍGONO INDUSTRIAL LA NEGRILLA, que se ajustará al proyecto nº,11904566/01 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.J.Amable Bayán Alonso.

Titular: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.

Representante: D.José Antonio Medina García.

6.-6.-Expte.709 / 2011 L.U. (1068=2011)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital, en calle Genaro Parlade nº8 que se ajustará al proyecto nº1107483-00, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.Cristobal Torres Moreno.

Titular: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.

Representante: D.José Antonio Medina García.

6.-7.-Expte.1552 / 2011 L.U. (2238=2011)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en calle Doctor Leal Castaño nº 1, que se ajustará al proyecto nº 6191/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.José Miguel Nevado Pulgarín.

Titular: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.

Representante: D.José Antonio Medina García.

*** APROBADO.**

- 7º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

7.-1- Expte. 1775/2009 L.U. (2943=2009)

Obras: De legalización de tareas de conservación, manteniéndose el uso residencial, con cerramiento de parcela en Calle Alfonso de Orleans y Borbón nº 1, 3 y 5, que se ajustará al proyecto nº 0614209 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ángel Díaz del Río Hernando.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Enrique Piñal de García Castilla.

7.-2- Expte. 690/2010 L.U. (1102=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante impermeabilización de cubierta, eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de un ascensor y renovación parcial de instalaciones en Calle Campaneros nº 1, que se ajustará al proyecto nº 10/000408 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Alva Rodríguez y Otro

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Iván Chiguano Pazmiño.

7.-3- Expte. 10/2011 L.U. (10=2011)

Obras: De adecuación al uso hotelero y de oficinas del propio hotel en Calle Almirante Ulloa nº 1, que se ajustará al proyecto nº 10/008417 T004 y T009, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Vargas Díaz.

Titular: OASIS BACKPACKERS HOSTEL, S.L.

Representante: D. Luis Gálvez Díaz de Bustamante.

*** APROBADO.**

8º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

8.-1.-Expte:167 /2009 L.U. (257=2009)

Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja de edificio de calle Pagés del Corro nº 144 que se destinará a agencia de seguros, con colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años, que se ajustará al proyecto nº 000691, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Julio Jiménez Muñoz.

Titular: SEGUROS GROUPAMA SEGUROS Y REASEGUROS.

Representante: D. José Jaime Campos Sabaté.

*** APROBADO.**

10º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

10.-1.- Expte.: 945/2007 L.U. Asto.: (1258 = 2007)

Obras: De nueva planta y posterior reformado SUN-NP, AE1, PARCELA A-1.1

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 23 de julio de 2008

TITULAR: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE EUROPA

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

10.2.- Expte.: 946/2007 L.U. Asto.: (1259 = 2007)

Obras: De De nueva planta y posterior reformado SUN-NP, AE1, PARCELA MC-3.2.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 23 de julio de 2008.

TITULAR: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE EUROPA.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

10.-3.- Expte.: 948/2007 L.U. Asto.: (1261 = 2007)

Obras: De De nueva planta y posterior reformado SUN-NP, AE1, PARCELA MC 2.1.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 23 de julio de 2008.

TITULAR: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE EUROPA.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO.**

11º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:

11.-1.-Expte: 2511/2006 L.U. (3753=2008)

Obras: De nueva planta para c/ Arroyo, S/N

Titular: HUERTA DE LA TRINIDAD, S.L.

Fecha concesión de licencia: 18 de junio de 2008 y posterior reformado de 16 de septiembre de 2009.

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por la Sección Técnica en informe de fecha 27 de enero de 2009.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

12º.- Declarar caducado el procedimiento e iniciar nuevo procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en CALLE JOAQUÍN GUICHOT, 7-ATICO. EXPTE.: 126/2008.

*** APROBADO.**

13º.- Declarar caducado el procedimiento e iniciar nuevo procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en CALLE LA MORALEJA, 7. EXPTE.: 512/2008.

*** APROBADO.**

14º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE TELEMACO Num. 41. EXPTE.: 443/2010.

*** APROBADO.**

15º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que se vienen realizando en la planta 2ª, de la finca sita en CALLE SEGOVIAS Num. 12. EXPTE.: 340/2011.

*** APROBADO.**

16º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 4 acc.A 6. EXPTE.: 337/2011.

*** APROBADO.**

17º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE MÁRMOLAS Num. 5 ATICO. EXPTE.: 296/2011.

*** APROBADO.**

18º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE TETUÁN Num. 2 acc.A - PASAJE DEL ATENEO Nº 2. EXPTE.: 339/2011.

*** APROBADO.**

19º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CUNA Num. 14 acc.A. EXPTE.: 336/2011.

*** APROBADO.**

20º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en BRDUE. GANDESA Num. 3, CON MUÑOZ Y LEON, 10. EXPTE.: 181/2011.

*** APROBADO.**

21º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE VELÁZQUEZ Num. 1 acc.A ESQ. C/ PEDRO CARAVACA. EXPTE.: 75/2010.

*** APROBADO.**

22º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 13 de julio de 2011 por el que se impuso tercera multa coercitiva por las actuaciones realizadas en la finca sita en CALLE DOÑA. MARIA DE MOLINA N° 10. EXPTE.: 131/2007.
*** APROBADO.**

23º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 18 de mayo de 2011, mediante el que se imponía multa coercitiva así como requerir la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CANDELERÍA Num. 2 BAJO DCHA. EXPTE.: 276/2010.
*** APROBADO.**

*** EL N° DE EXPEDIENTE ES EL 376/2010, (NO 276/2010 QUE ES EL QUE APARECE EN EL ORDEN DEL DIA)**

24º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ESTRELLA ALDEBARAN (PREVISIÓN) 7-9, BL. 2. EXPTE.: 321/2011.
*** APROBADO.**

***EL N° DE EXPEDIENTE ES EL 395/2010, (NO 321/2011, QUE ES EL QUE APARECE EN EL ORDEN DEL DIA).**

25º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE TORRIJANO Num. 27. EXPTE.: 351/2007.
*** APROBADO.**

26º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo celebrada el día 6.10.10, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA Num. 35 3º DCHA. EXPTE. 30/2007.
*** APROBADO.**

27º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19.01.11, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CTRA. LA RINCONADA KM 0.5 VIVEROS BALBUENAS. EXPTE.: 317/2010.
*** APROBADO.**

28º.- Ratificar la Resolución n° 2634, de 1 de julio de 2011 y ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en BRDUE. MENJIBAR N° 4. EXPTE.: 220/2011.
*** APROBADO.**

- 29º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE DOLORES LEÓN Num. 11. EXPTE. 31/2003.
*** APROBADO.**
- 30º.- Declarar caducado e iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SAN JACINTO NUM. 54, 4º A. EXPTE. 174/2009
*** APROBADO.**
- 31º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 12.12.07, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE JUAN DE LUGO Num. 4 - 1º IZQDA. EXPTE. 260/2007
*** APROBADO.**
- 32º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ALMIRANTE ARGANDOÑA, 25, ESQ. CASPE. EXPTE.: 373/2007.
*** APROBADO.**
- *EL Nº DE EXPEDIENTE ES EL 343/2007, (NO EL 373/2007, QUE ES EL QUE APARECE EN EL ORDEN DEL DIA).**
- 33º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en PLAZA CUBA Num. 4 Plt. 6. EXPTE.: 263/2011.
*** APROBADO.**
- 34º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VIRGEN INMACULADA Num. 6. EXPTE. 70/2007.
*** APROBADO.**
- 35º.- Requerir la legalización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE RODRIGO DE TRIANA ESQ. SAN JACINTO. EXPTE. 276/2010
*** APROBADO.**
- 36º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PADRE TARÍN Num. 8 acc.A. EXPTE.: 307/2011.
*** APROBADO.**
- 37º.- Dejar sin efecto los Acuerdos de Comisión Ejecutiva de fecha 15 de marzo de 2006 y 13 de mayo de 2009 referente a la ocupación de vía pública en la AVDA. DE ANDALUCIA Nº 18. EXPTE.: 401/1999.

*** APROBADO.**

38º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 4. EXPTE. 108/2011.

*** APROBADO.**

39º.- Imponer sexta multa coercitiva al promotor de la instalación de veladores existentes en la CALLE ARJONA Num. 13 ESQUINA A C/ ALBUERA N° 17. EXPTE. 454/2005

*** APROBADO.**

40º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de veladores existentes en la CALLE CASTILLA Num. 172 - LOCAL "CASA MARTIN". EXPTE.: 163/2007.

*** APROBADO.**

41º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE DOCTOR CERVI, ESQ. DOCTOR DOMINGUEZ RODIÑO. EXPTE. 304/2011.

*** APROBADO.**

42º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de veladores existentes en la CALLE ASUNCIÓN Num. 47 ESQ. VIRGEN DE LORETO 12, LOCAL "100 MONTAITOS". EXPTE.: 19/2011.

*** APROBADO.**

43º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE DOCTOR CERVI 15. EXPTE. 303/2011

*** APROBADO.**

44º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de veladores existentes en la CALLE DOCTOR JIMÉNEZ DÍAZ Num. 28 "LA TASCA DEL GORDO". EXPTE.: 88/2007.

*** APROBADO.**

45º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 3.11.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE DOCTOR CERVI, ESQ. DR. DOMINGUEZ RODIÑO. EXPTE. 300/2010.

*** APROBADO.**

46º.- Ordenar inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALFONSO LASSO DE LA VEGA Num. 21. EXPTE. 222/2007.

*** APROBADO.**

- 47º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 6.04.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia concedida en la AVDA GRECIA Num. 27 acc.A (ANTES Nº 9) ESQ. A C/ BOLONIA. EXPTE. 330/2005
*** APROBADO.**
- 48º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el , en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin ajustarse a la licencia concedida en la AVDA TORNEO Num. 85 LOCAL. EXPTE. 177/2010.
*** APROBADO.**
- 49º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 23.12.08 en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Num. 19 C. EXPTE. 274/2008.
*** APROBADO.**
- 50º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 30.06.10 en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA LA CONSTITUCIÓN Num. 11 acc.A. EXPTE. 471/2005.
*** APROBADO.**
- 51º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 13.01.10, en el que se le ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada sin licencia en la AVDA GARCÍA MORATO Num. 2 AL 12.. EXPTE. 194/2009.
*** APROBADO.**
- 52º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 23.03.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ARQUEROS Num. 2 LOCAL. EXPTE. 262/2008.
*** APROBADO.**
- 53º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 15.12.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE MATEOS GAGO Num. 4 acc.A. EXPTE. 88/2010.
*** APROBADO.**
- 54º.- Quedar enterada y ratificar la Resolución núm 2330, de fecha 10.06.11, e imponer primera multa coercitiva, por incumplir la Resolución de fecha 10 de junio de 2011 , en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ASUNCIÓN Num. 45 LOCAL . EXPTE. 165/2011.

*** APROBADO.**

55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CTRA MAIRENA DEL ALCOR FRENTE P.I. EL CHAPARRAL. EXPTE.: 52/2011.

*** APROBADO.**

56º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA MALAGA - POLIGONO INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 36/2011.

*** APROBADO.**

57º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en PASEO CRISTÓBAL COLÓN Num. 21, ESQ. DOS DE MAYO. EXPTE.: 58/2011.

*** APROBADO.**

58º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la CALLE MILETOS Num. 2. EXPTE.: 42/2011.

*** APROBADO.**

59º.- Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA, ESQ. MEDALLA MILAGROSA -LOCAL. EXPTE.: 49/2011.

*** APROBADO.**

60º.- Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA Num. 34 acc.A LOCAL. EXPTE.: 46/2011.

*** APROBADO.**

61º.- Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA Num. 24 acc.A LOCAL. EXPTE.: 47/2011.

*** APROBADO.**

62º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CALLE MEDINA Y GALNARES, NUM 84, POL IND EL HIGUERON, CALLE A. EXPTE.: 31/2011.

*** APROBADO.**

63º.- Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en AVDA. MIRAFLORES ESQ. C/ LAMARQUE DE NOVOA. EXPTE.: 44/2011.

*** APROBADO.**

64º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la AVDA. PINO MONTANO Nº 82 ACC.A. EXPTE.: 48/2011.

*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 65º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes y necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Pablo de Rojas nº 24, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes y necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Marqués de Pickman nº 58, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Parque Güell, parcela 5-25, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Juan Talavera Heredia nº 8, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 69º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en la C) Beatriz de Ahumada nº 18, exenta de protección, desestimando las alegaciones formuladas en el Trámite de Audiencia.
*** APROBADO.**
- 70º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Padre Manjón nº 19, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad o lo dispuesto en el Art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**
- 71º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Fernando IV, 20, requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 72º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Fausto nº6, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 73º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Tello de Guzmán, 8, requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.

*** APROBADO.**

74º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Tomás Pérez nº 38, esquina Pablo Armero nº 52, requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.

*** APROBADO.**

75º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Candelón nº 8, requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.

*** APROBADO.**

76º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en Plaza San Antonio de Padua nº 7, 8 y 9, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.

*** APROBADO.**

77º.- Requerir la documentación técnica preceptiva que acredite la correcta ejecución de las medidas ordenadas, así como conceder Trámite de Audiencia a la propiedad de la finca sita en la C/Ortega y Gasset nº 96B, como trámite previo al requerimiento de las obras no urgentes contenidas en el informe técnico de fecha 15 de septiembre de 2011.

*** APROBADO.**

78º.- Requerir la documentación técnica preceptiva que acredite la inspección, revisión y estado actual de las medidas de seguridad propiedad de la finca sita en C/ Imperial nº 33, ordenar a los Técnicos del Servicio de Conservación de la Edificación la inspección de la finca a fin de realizar la completa inspección de la misma y requerir la autorización voluntaria de entrada a los propietarios, inquilinos y/u ocupantes de la misma.

*** APROBADO.**

79º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en Avda de los Teatinos, 54, ampliación del plazo de ejecución de la orden de ejecución dictada.

*** APROBADO.**

80º.- Levantar el desalojo de la vivienda nº 7 de la finca sita en calle Lechamarzo nº 1 y mantener la clausura de las viviendas bajo izquierda del nº 22 de calle Virgen de Gracia y Esperanza y viviendas nºs 5 y 6 de calle Lechamarzo nº 1.

*** APROBADO.**

81º.- Dar cuenta de la Sentencia de fecha 17 de junio de 2011 dictada por la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, por la que se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la Gerencia de Urbanismo contra el Auto de 31 de julio de 2009 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Sevilla,

que denegaba a la Gerencia la autorización de entrada en el inmueble sito en la calle Tello de Guzmán, 8

*** APROBADO.**

82º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: Avda. Concejal Alberto Jiménez Becerril nº 26.

*** APROBADO.**

83º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: Plaza Luis Mensaque nº 5 y C/ Virgen de Gracia y Esperanza nº 31.

*** APROBADO.**

84º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: Avda de los Teatinos, 64.

*** APROBADO.**

85º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Dilar nº 48; C/ Salobreña nº 41 y C/ Salobreña nº 43.

*** APROBADO.**

86º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/ Santa Ana nº 54.

*** APROBADO.**

87º.- Archivar en vía de policía edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación, para las siguientes fincas: C/ Boteros nº 4 y C/ Parque Güell, parcela 5-26.

*** APROBADO.**

88º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Arrayán nº 25

C/ Fray Francisco de Pareja nº 9-11

C/ Dársena nº 18

C/ Guadix nº 10

*** APROBADO.**

89º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y

en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Coral nº3

C/ Almadén de la Plata nº18

Grupo Santísima Trinidad nº3 acc.A

C/ Valdelarco nº23

C/Culebrina nº1

C/ La Rosaleda nº11

C/ León XIII nº28

C/ Llerena nº1

C/ Pedro Gual Villalbi nº5

C/ General Martínez Vara del Rey nº2.

*** APROBADO.**

90º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Luis Montoto nº 151

C/ Pérez Hervas nº 9 acc A

C/ El Aguador de Sevilla nº 5

C/ Cristo de la Sed nº 91 acc B.

C/ Esperanza de Triana nº 22 B

C/ Gaspar Pérez de Villagrán nº 17

C/ Camas nº 3

C/ Juglar nº 7 acc B

C/ Pelay Correa nº 11

C/ Antonio Gala nº 18

C/ Antonio Gala nº 16

C/ Antonio Gala nº 14

C/ Jaime Balmes nº 26

C/ Dolores León nº 44

C/ Valeriano Béquer nº 48

C/ Clemente Hidalgo nº 10

C/ Francisco Pacheco nº 7

C/ Mariano Benlliure nº 88

C/ Doña Juana de Castilla nº 31 acc A.

C/ Enrique Flores nº 29

C/ Florencia nº 1

C/ Regla León nº 4.

*** APROBADO.**

91º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C) Kentia, 17

C) Miguel Adan, 13

C) Chirimoyo, 1

C) Gacela, 16

C) Vereda Poco Aceite, 38.

C) Pagés del Corro, 126, 128 y 130

C) Ramírez de Bustamante, 12
Avda Alcalde Juan Fernández, 1
Parque las Naciones, 21
C) Jirafa, 4
C) Armiño, 27
C) Kentia, 15
C) Zurcidoras, 3.
*** APROBADO.**

92º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Palomas nº 30-32.
C/ Pamplona nº 74.
C/ Ambrosio de la Cuesta nº 58.
C/ Almenas nº 13.
C/ Mallorca nº 17.
C/ Mallorca nº 15.
C/ Torrequebradilla nº 13.
Plaza Fernando VI nº 12.
C/ Mallorca nº 7.
C/ Torrequebradilla nº 27.
C/ Torrejoncillo nº 58.
C/ Torre Arévalo nº 38.
C/ Escapulario nº 30.
C/ Estaca de Bares nº 13.
C/ Virgen Mediadora nº 23.
C/ Veleta nº 1 B.
C/ Torrevieja nº 25.

*** APROBADO.**

93º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Hiniesta nº 39.
C/Costa Y Llobera nº 9.
C/Costa y Llobera nº 21.
C/Ortega y Gasset nº 104.
C/Azorín nº 175.

*** APROBADO.**

94º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los

que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Faura nº25

C/ Santa María Magdalena nº2 B

C/ San Juan de la Salle nº2

C/ La Rosaleda nº10

C/ La Rosaleda nº12

*** APROBADO.**

- 95º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Plaza San Gil nº 4

C/ Pinto nº 11

C/ San Jacinto nº 68 Portal 2, 2-A

*** APROBADO.**

- 96º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Orquidea nº 25.

*** APROBADO.**

- 97º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C) Chirimoyo, 3.

*** APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VIA PÚBLICA**

- 98º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por UTE COPCISA, S.A. – ISTEM, S.L. bajo la supervisión de Consorcio de Turismo de Sevilla de este Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y la Gerencia de Urbanismo, a fin de posibilitar las conexiones de abastecimiento de agua del Muelle de Nueva York sito en el Paseo de las Delicias (Expte.: 861/2011).

*** APROBADO.**

- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Churruca, nº 6 (Expte.: 2134/2011) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

- 100º.- Conceder, con carácter provisional a TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVÁ, licencia urbanística de apertura y cierre de calicatas para acometida eléctrica provisional e instalación de tres postes provisionales en C/ HIDROLOGÍA CRUCE CON C/ GEOLOGÍA (Expte.: 2760/2010).
*** APROBADO.**
- 101º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Los Luceros, nº 2 (Expte.: 2665/2011) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Poseidón y C/ Gea (Expte.: 2471/2011).
*** APROBADO.**
- 103º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Nuestra Señora del Pilar, nº 26 (Expte.: 2501/2011) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 104º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Málaga, nº 6 (Expte.: 2559/2011) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Almadén de la Plata, nº 22 (Expte.: 2677/2011).
*** APROBADO.**
- 106º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Puerto del Escudo, nº 6, lc. 5 (Acometida por calle lateral) (Expte.: 2649/2011) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Eloy, nº 31 Bis (Expte.: 2653/2011) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Leandro de Flores, nº 4 (Expte.: 2650/2011) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**

- 109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Valdeflores, nº 7 (Expte.: 2670/2011) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 110º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Amante Laffón, nº 55 (Expte.: 2672/2011).
*** APROBADO.**
- 111º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Polígono Hytasa, C/ E esquina C/ B (Expte.: 2622/2011).
*** APROBADO.**
- 112º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Leonardo Da Vinci, nºs 21-1, 21-2 (Expte.: 1786/2011).
*** APROBADO.**
- 113º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sales y Ferré, nº 20 (Expte.: 2696/2011).
*** APROBADO.**
- 114º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barreduela Faisanes, nº 4 (Expte.: 2680/2011) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 115º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José Galán Merino, s/n -parque- (Expte.: 2685/2011) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sales y Ferré, nº 20 (Expte.: 2683/2011).
*** APROBADO.**
- 117º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Pino Estrobo esquina C/ Pino Central (Expte.: 2531/2011).
*** APROBADO.**

118º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio Gala entre C/ Carretera de Carmona y nº 12 (Expte.: 2698).

*** APROBADO.**

119º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ingeniero La Cierva, nº 44 (Expte.: 2699/2011) y un expediente más.

*** APROBADO.**

120º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lagar (para C/ Cuna, nº 37) (Expte.: 2717/2011).

*** APROBADO.**

121º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monte Olivete, nº 14-A (Expte.: 2682/2011) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

122º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ María Josefa Segovia, nº 30 (Expte.: 2703/2011) y un expediente más.

*** APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

123º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Malasya nº 3, portal 2, 3º - B

C/ Francisco Carreras Iglesias nº 26 , 1º D

C/ Hermano Pablo nº 1, 3º - B

C/ Cedro nº 11, 3º izqda.

C/ Salado nº 25, 3º - D

C/ Constantina nº 18, 2º - C

C/ Doctor Morote Calafach nº 3, escalera 21, 1º - D

C/ Bda. Juan XXIII nº 933, fase IV

C/ Turquesa nº 14, 2º - B

Plaza la Malagueta nº 11, 6º - C

Plaza la Malagueta nº 11 - 6º- C

Avda. Kansas City nº 57, 2º - A

*** APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

124º.- 2/11 RMS Tomar conocimiento de la valoración de la finca sita C/ Monederos nº 19, a los efectos de fijar el precio del concurso público que procede

convocarse para su enajenación forzosa con declaración de incumplimiento del deber de conservar y dar audiencia al propietario del inmueble.

*** APROBADO.**

125º.- 60/04 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares la finca sita en C/ Juan de Ledesma nº 24 y anotar la suspensión de la aplicación del plazo de 6 meses establecido por el art. 3.3 de la Ordenanza reguladora de dicho Registro para dar cumplimiento al deber de edificar.

*** APROBADO.**

126º.- 2/08 EXP ps 1 Quedar enterada de la Sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que desestima el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 28 de mayo de 2008 por el que se aprueba la expropiación, por incumplimiento del deber de conservación, de la finca sita en C/ González Cuadrado nº 13.

*** APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

127º.- 58/2003 PTO Quedar enterada de la Sentencia de 8 de septiembre de 2011 dictada por el Tribunal Supremo, Sección Quinta, por la que se declara que ha lugar al recurso de casación interpuesto por D. Salvador Pedrosa Moreno y otros contra la sentencia de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 2 de noviembre de 2007, que queda anulada, y por la que se estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los mencionados recurrentes contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de septiembre de 2005 de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la UA-PM-1 Prolongación C/Cataluña de San Jerónimo, promovido por Inmobiliaria Ronda Azul.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

129º.- EXPTE. 7/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/San Fernando nº 21, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 2.954,18 €.

*** APROBADO.**

130º.- EXPTE. 12/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Espingarda nº 6, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 11.542,79 €.

*** APROBADO.**

131º.- EXPTE. 18/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/María Auxiliadora nº 3, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 5.364,64 €.

*** APROBADO.**

CONTRATACION

132º.- Acordar la aprobación de precios contradictorios de trabajos de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, Sector 1 en C/ García de Vinuesa 15. EXPTE: 330/2009. PS 1ª.

*** APROBADO.**

133º.- Acordar la aprobación de precios contradictorios de trabajos de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, Sector 3 en c/ Cigüeña 30 EXPTE: 332/2009. PS 1ª

*** APROBADO.**

134º.- Acordar la aprobación de precios contradictorios de trabajos de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, Sector 2 en c/ Espada 4. EXPTE: 331/2009. PS 2ª

*** APROBADO.**

135º.- Acordar la aprobación de precios contradictorios de trabajos de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, Sector 2 en c/ Palacios de Malaver 54. EXPTE: 331/2009. PS 1ª

*** APROBADO.**

136º.- Acordar la aprobación de precios contradictorios de trabajos de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, Sector 2 en C/ Bormujos 9-11. EXPTE: 331/2009. PS 3ª.

*** APROBADO.**

137º.- Acordar la aprobación de precios contradictorios de trabajos de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, Sector 4 en C/ Santa Ángela de la Cruz 21. EXPTE: 333/2009. PS 1ª.

*** APROBADO.**

138º.- Proceder a la designación de los miembros del Jurado y otros nombramientos relativos al Concurso para la Selección de Proyecto del Café Cultural en el Polígono Sur. EXPTE: 1/2011.

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LA ANTIGUA Num. 30 Plt. 2ª Pta. A. EXPTE.: 341/2011.

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Angel Ganivet nº 2 (Expte.: 2725/2011).

*** APROBADO.**

Urgente 3.- Aprobar los precios contradictorios correspondientes al Contrato para la Ejecución de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Público, Sector 5, año 2010, para la redacción de los precios contradictorios, por las actuaciones en el desarrollo de obras en la finca sita en la calle maría Auxiliadora núm. 3. Expte 334/2009, P.S. 1ª.

*** APROBADO.**